

ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIA DEL 22 DE MARZO DEL 2017

En Puno, siendo las quince con treinta minutos del día miércoles 22 de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de Grados y títulos
2. Aprobación de Licencia, Ratificaciones, Reincorporaciones, Renuncias y convenios
3. Tercera matrícula, Art. 284 del Estatuto UNA
4. Autorización de Matrícula por Amnistía
5. Desistimiento a la renuncia presentada por la Est. Rosa Angélica Halanoca Ito
6. Aprobación de ampliación de plazo de ejecución del Obra N°07, con ampliación presupuestal adicional de la Obra "Mejoramiento de los Servicios Académicos en la Formación Básica Informática y Virtual en las Escuelas Profesionales de la UNA.
7. Aprobación de modificación no sustancial N°02 ampliación presupuestal por reajuste de precios, Obra "Mejoramiento del Sistema de Accesibilidad y Áreas de Esparcimiento en la Zona este de la Ciudad Universitaria.
8. Aprobación del Objetivo General y Líneas de Investigación de la UNA-Puno
9. Aprobación del 21 expedientes de Refacción y Mantenimiento de Edificaciones de la UNA-Puno.
10. Aprobación de Resultados del Concurso de Proyectos de Investigación docente Megaproyectos II
11. Aprobación de Directiva de uso de Laboratorios de la UNA-Puno, para efectos de Licenciamiento.
12. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología
13. Aprobación de Subvención económica para miembros del Tribunal de Honor Universitario
14. Recurso de Apelación, Sr. Ireneo flores Illacutipa.

1. Aprobación de Grados y títulos:

Consejo Universitario aprobó Título de Segunda Especialización, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Idiomas.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- La rectificación de registro de Grado de Bachiller en Ciencias Físico Matemáticas otorgado por la UNA-Puno, a favor de don IVANCOVISH JULIAN HUANCOCO MAMANI, en la SUNEDU; que por error involuntario se consignó la Resolución Rectoral N° 1326-2016-R-UNA, **debiendo ser consignado como Resolución Rectoral N° 1386-2016-R-UNA.**
- La rectificación de la Resolución Rectoral N° 3807-2016-R-UNA, en el extremo de otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a favor de **YUSTI PATRICIA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**; quedando vigente las demás partes de la mencionada Resolución.
- La rectificación de la Resolución Rectoral N° 643-95-R-UNA, en el extremo de otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social, a favor de **ROGELIO CCALLOMAMANI CCALLOMAMANI**; quedando vigente las demás partes de la mencionada Resolución.
- La rectificación de la Resolución Rectoral N° 877-90-R-UNA, en el extremo de otorgar el Título Profesional de **LICENCIADA EN BIOLOGÍA**, a favor de **BIBIANA NILIA ENEIDA RUIZ TAPIA**; quedando vigente las demás partes de la mencionada Resolución. Para la expedición del nuevo diploma la interesada debe asumir los costos que corresponden al caso; así mismo, el diploma original que contiene el error debe ser devuelto a la Unidad de Grados y Títulos, para ser anulado.

Consejo Universitario aprobó los siguientes Duplicados:

- El Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de don **ANGEL CHRISTOPHER SOTO VILCA** de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; duplicado por motivos de deterioro, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria; teniendo en cuenta que según Resolución Rectoral N°4163-2016-R-UNA, ha realizado la rectificación de nombres y apellidos del recurrente, y conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos, Artículo 4° Glosario, ítem 4.3. se consigna los datos de acuerdo al documento de identidad. Disponer la anulación del Diploma original del Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas a favor de don **ELMER ANGEL SUCAPUCA VILCA**; con Registro de Grado Académico N° 1769-14-B-CS-I-A-UNA en el Libro N°II Folio N°034 de registro, con código de barra A01819846.
- Duplicado de Diploma de Grado Académico de **BACHILLER EN ENFERMERÍA** a favor de doña **OLGA VICENTINA PACOVILCA ALEJO** de la Facultad de Enfermería de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, de don **OLGA VICENTINA PACOVILCA ALEJO**. Con Registro de Grado Académico de Bachiller N° 6288-92-B-ENFER-UNA en el Libro N° IX Folio N° 83, de registro de Títulos. Formato A3.
- Duplicado de Diploma de Título Profesional de **INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO** a favor de don **ELAR PABLO QUISPE FRISANCHO** de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas

de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, de don ELAR PABLO QUISPE FRISANCHO: con Registro de Título Profesional N° 4246-09-T-I-EST-E-INF-UNA en el Libro N° XXII Folio N° 227 de registro de Títulos. Código de barra N° A01115079.

- Duplicado de Diploma de Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN – Especialidad: Matemática, Computación e Informática a favor de don WILSON PÉREZ PÉREZ de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de Licenciada en Educación – Especialidad: Matemática, Computación e Informática, de don WILSON PÉREZ PÉREZ: con Registro de Título Profesional N° 0974-16-T-LIC-EDUC-UNA en el Libro N° XXXVI Folio N° 198 de registro de Títulos, código de barra UNAP00005388.
- Duplicado de Diploma de Título Profesional de INGENIERO AGRÍCOLA a favor de don ABDON TUERO MEDINA de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de Ingeniero Agrícola, de don ABDÓN TUERO MEDINA: con Registro de Título Profesional N° 7799-00-T-I-AGRI-UNA en el Libro N° X Folio N° 191, de registro de Títulos. Formato A3.

2. Aprobación de Licencia, Ratificaciones, Reincorporaciones, Renuncias y convenios:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Renuncias y Convenios:

LICENCIAS:

- Prórroga de licencia con goce de haber por Estudios a favor del M. Sc. ARIEL ROGELIO VELAZCO CÁRDENAS Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; para continuar estudios de Doctorado en la Universidad Federal de Paraná de la ciudad de Curitiba - Brasil; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2017 (27 de marzo del 2017), por el periodo de 01 año.
- Prórroga de licencia con goce de haber por Estudios a favor del Arqto. JOSE ALBERTO LLANOS CONDORI Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; para continuar estudios de Maestría en Arquitectura y Sostenibilidad, en la Universidad Ricardo Palma de Lima; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2017 (27 de marzo del 2017), por el periodo de 01 año.
- Prórroga de licencia con goce de haber por Estudios a favor del M.Sc. GODOFREDO QUISPE MAMANI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Estadística e Informática - Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; para continuar estudios de Doctorado, en la Universidad Federal Do ABC - Brasil; a partir del 01 de febrero del 2017, por el periodo de 01 año.
- Prórroga de licencia sin goce de haber a favor del M.C. MARIO GUILLERMO SALINAS ROJAS Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana - Facultad de Medicina Humana de la UNA; a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber a favor de la Abog. GUADALUPE MANZANEDA PERALTA Docente de la Escuela Profesional de Derecho – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2016 (22-08-2016) hasta la finalización del mismo.
- En regularización la prórroga de licencia sin goce de haber a favor del Dr. EDMUNDO GERARDO MORENO TERRAZAS Docente de la Escuela Profesional de Biología - Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 01 de enero del 2017 hasta la culminación de la designación como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera del Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura
- Licencia sin goce de haber por capacitación no oficializada a favor del Lic. MODESTO ABUNDIO ORTIZ CENTENO Docente del Departamento Académico de Humanidades - Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 05 de abril del 2017 por el periodo de 01 año.
- Rectificar la Resolución Rectoral N° 4836-2016-R-UNA del 27 de diciembre del 2016, en el extremo de conceder la prórroga de licencia sin goce de haber, a favor del Arqto. AMÉRICO JUAN TITO ALIAGA Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, por el periodo del Segundo Semestre del Año Académico 2016.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. EDGAR VIDAL HURTADO CHAVEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2017 (27-03-2017) por el periodo de 01 año; para la elaboración del Texto Universitario “Ética Aplicada en Ingeniería Civil”.

VIAJE AL EXTERIOR:

- En vía de regularización autorizar el viaje a Cesena Italia, en Comisión Oficial de Servicio del 27 de enero al 04 de febrero del 2017, a favor del Ing. SAIRE ROENFI GUERRA LIMA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; para participar como ponente del proyecto “Identificación del Potencial de Transformación Agroindustrial de 20 variedades de Quinoa (*Chenopodium quinoa willd*) y Dos Variedades de Cañihua (*Chenopodium pallidicaule Aellen*) Cultivadas en la Región Puno.

- En vía de regularización, autorizar el viaje a Rio de Janeiro - Brasil, en Comisión Oficial de Servicio del 17 al 21 de octubre del 2016, a favor de los Docentes de la Escuela Profesional de Ing. De Minas – Facultad de Ing. De Minas de la UNA; para realizar capacitación a nivel internacional XXIV Congreso Mundial de Minería; siendo los siguientes docentes:
 - M.Sc. OSCAR ELOY LLANQUE MAQUERA.
 - M.Sc. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO.
- En vía de regularización, autorizar el viaje a México, en Comisión Oficial de Servicio del 18 al 27 de noviembre del 2016, a favor de los Docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para realizar una Pasantía de docentes para vivenciar el sistema de evaluación del aprendizaje en la Universidad Nacional Autónoma de México; siendo los siguientes docentes:
 - Dr. PERCY SAMUEL YABAR MIRANDA
 - Dra. SILVIA VERÓNICA VALDIVIA YÁBAR
 - Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR
 - M.Sc. YONY ABELARDO QUISPE MAMANI
 - M.Sc. LALO VASQUEZ MACHICAO

RATIFICACIÓN:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

- Mg. LUIS ENRIQUE RIVERA VELA, Asociado T.C., con un puntaje de 85.00.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- Dra. YOURI TERESA DEL CARPIO CONDORI, Principal D.E., con un puntaje de 93.00.

REINCORPORACIONES:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Lic. HUGO CONDORI RAMOS Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas – Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2017 (27-03-2017).

Reincorporación de Gaelord Vladimir Huacasi Supo:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización las siguientes REINCORPORACIÓN:

- CD. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO Docente de la Escuela Profesional de Odontología – Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del 20 de diciembre del 2016.
- Dra. MARICELA ALICIA PORTILLO LOAYZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 01 de febrero del 2017.
- Dr. PAULINO MACHACA ARI Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social – Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 27 de marzo del 2017.

RENUNCIA:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia voluntaria a la docencia universitaria presentada por el Ing. M.Sc. IVAN JAIME BELTRAN CCAMA Docente contratado de la Escuela Profesional de Ing. Química – Facultad de Ing. Química de la UNA- Puno, plaza docente Contratado en la categoría de Auxiliar T.C.; con vigencia al 12 de agosto del 2016.

CONTRATO DE DOCENTES:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización el contrato de docentes por invitación y reemplazo en la Escuela Profesional de Ing. Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA, para el Segundo Semestre del Año Académico 2016, a partir del 02 de enero hasta el 03 de febrero del 2017; en las categorías y dedicación que se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA EQUIVALENTE	Puntaje	Observaciones
EDGAR JUVENCIO RAMOS QUISPE	Auxiliar T.C.		En reemplazo por plaza de fallecimiento del Ing. Percy Aza M.

3. Tercera matrícula, Art. 284 del Estatuto UNA

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Excepcionalmente, por única vez, los estudiantes desaprobados en el mismo componente curricular por tres veces, deben matricularse en dichos componentes curriculares y completar su creditaje según Reglamento de Matrículas. En el semestre académico 2017-I se les brindará estricta atención de tutoría específica con carácter obligatorio; en caso que desapruebe, será de aplicación lo establecido en el artículo 41° del Reglamento de Matrículas concordante con el Artículo 102° de la Ley Universitaria Ley 30220 y el Artículo 284° del Estatuto Universitario de la UNA- Puno. El estudiante debe firmar documento de compromiso. Las Matrículas se ejecutarán únicamente los días 27 y 28 de marzo del año en curso.

4. Autorización de Matrícula por Amnistía:

Consejo Universitario aprobó autorizar AMNISTÍA en el Primer Semestre del Año Académico 2017, para los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios que por diversos motivos dejaron de estudiar, debiendo abonar la tasa establecida en el TUPA UNA; previa revisión de la situación académica a través del Vicerrectorado Académico de la UNA, y según el siguiente detalle:

- Matrícula por amnistía a partir del año 2007 al 2013-I.
- Matrícula por amnistía para los estudiantes que para concluir sus estudios les faltará hasta doce créditos.

5. Desistimiento a la renuncia presentada por la Est. Rosa Angélica Halanoca Ito:

Consejo Universitario aprobó aceptar el desistimiento a la renuncia presentada por la Srta. ROSA ANGELICA HALANOCA ITO alumna de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; por consiguiente dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0230-2017-R-UNA, en lo concerniente a la alumna Rosa Angélica Halanoca Ito, quedando vigente e invariable las demás partes de la mencionada Resolución Rectoral.

6. Aprobación de ampliación de plazo de ejecución del Obra N°07, con ampliación presupuestal adicional de la Obra “Mejoramiento de los Servicios Académicos en la Formación Básica Informática y Virtual en las Escuelas Profesionales de la UNA.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°7, por 61 días calendarios, con ampliación Presupuestal Adicional, de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS EN LA FORMACIÓN BÁSICA INFORMÁTICA Y VIRTUAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO”; con código SNIP 206514 por un monto de S/. 50,669.55; el mismo que será financiado con cargo a los Saldos de Balance por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y se asignará en la Meta Presupuestal 56: Mejoramiento de los Servicios Académico en la Forma. Básica Informática y Virtual en las Escuelas Profesionales de la UNA.

7. Aprobación de modificación no sustancial N°02 ampliación presupuestal por reajuste de precios, Obra “Mejoramiento del Sistema de Accesibilidad y Áreas de Esparcimiento en la Zona este de la Ciudad Universitaria.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la Modificación No Sustancial N°02. Ampliación Presupuestal por reajuste de precios de la Obra “ MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESIBILIDAD Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA-PUNO”; con código SNIP 251022 por un monto de S/. 31,527.31.

8. Aprobación del Objetivo General y Líneas de Investigación de la UNA-Puno:

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Las 24 líneas de investigación de la Universidad Nacional del Altiplano se encuentran ubicadas transversalmente dentro de las cuatro áreas de investigación contempladas en el Artículo 85° del Texto Único Ordenado de su Estatuto Universitario. Estas líneas a su vez se dividen en 180 sub-líneas las que posteriormente se derivan en los respectivos temas de investigación.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNA-PUNO

N°	Área	Escuela Profesional	Facultad
1	Ciencias Sociales	Sociología Antropología Ciencias de la Comunicación Arte Trabajo Social Educación Inicial Educación Primaria Educación Secundaria Educación Física Derecho	Ciencias Sociales Trabajo Social Ciencias de la Educación Ciencias Jurídicas y Políticas
2	Ciencias de la Ingeniería	Ingeniería Agronómica Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Topográfica y Agrimensura Ingeniería Química Ingeniería Metalúrgica Ingeniería Geológica Ingeniería de Minas Ingeniería Agrícola Ingeniería Estadística e Informática Ingeniería Mecánica Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería de Sistemas Físico Matemáticas Ingeniería Civil	Ciencias Agrarias Ingeniería Química Ingeniería Geológica y Metalúrgica Ingeniería Agrícola Ingeniería Estadística e Informática Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas Ingeniería Civil y Arquitectura

3	Ciencias Biomédicas	Arquitectura y Urbanismo	
		Medicina Humana	Medicina Humana
		Enfermería	Enfermería
		Nutrición Humana	Ciencias de la Salud
		Odontología	
4	Ciencias Económico Empresariales	Biología	Ciencias Biológicas
		Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia
		Ingeniería Económica	Ingeniería Económica
		Contabilidad	Ciencias Contables y Administrativas
		Administración	
		Turismo	Ciencias Sociales

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General de las Líneas de Investigación de la UNA-Puno

Fortalecer el desarrollo e innovación de la investigación científica, tecnológica, humanística, empresarial y de emprendimiento en la Universidad Nacional del Altiplano en forma transversal, con la participación de equipos interdisciplinarios de profesionales, estudiantes y egresados, considerando las áreas de conocimiento y escuelas profesionales existentes, con la finalidad de identificar y plantear soluciones específicas e integrales y desde **una perspectiva intercultural** a los problemas regionales, nacionales y globales a través de la propuesta, ejecución, publicación y difusión de trabajos de investigación e innovación y **pertinentes**, utilizando racionalmente la infraestructura y equipamiento disponibles, optimizando el recurso humano y financiero disponible, promoviendo la participación de la sociedad y la empresa, en búsqueda de una sociedad más justa.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO
1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	Investigar el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos disponibles en una empresa pública y privada controlando su calidad y sus formas de promoción, venta o comercialización de acuerdo a la normatividad legal vigente.
2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	Desarrollar, procesar y evaluar alimentos saludables que contribuyan a la adecuada nutrición de las personas utilizando con prioridad los recursos del altiplano peruano.
3	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Proyectar, diseñar, construir o remodelar edificaciones particulares o públicas buscando el aprovechamiento integral, eficiente y responsable del espacio y de los recursos de la zona para el confort de las personas y la sociedad.
4	ARTE Y MÚSICA	Crear, enseñar y difundir la expresión artística plástica y musical para el enriquecimiento del espíritu humano, revalorando el arte y música ancestral del altiplano peruano.
5	AUDITORÍA, COSTOS Y FINANZAS	Investigar, recopilar y analizar eficientemente la información contable y financiera de las empresas públicas y privadas, con la finalidad de establecer su situación económica real considerando la normativa legal vigente del país.
6	CIENCIAS DE LA SALUD	Diagnosticar, prevenir, evaluar, curar e investigar las enfermedades que agobian al ser humano y las causas que las producen, utilizando y generando la tecnología necesaria, buscando el bienestar de las personas.
7	CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL	Investigar, implementar y dirigir con eficiencia y responsabilidad programas de mejoramiento genético, sanidad, reproducción y manejo de animales considerando las en especial las especies y condiciones ambientales del altiplano peruano en búsqueda de

		incrementar su productividad y rendimiento preservando asimismo las especies existentes.
8	CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	Investigar y evaluar la resistencia y performance del ser humano en los deportes de competencia convencional en las condiciones del altiplano peruano.
9	DERECHO	Investigar, analizar, generar las normas que sirvan para el funcionamiento justo y equitativo de la sociedad y que al mismo tiempo puedan resolver la aparición de conflictos y establecer las sanciones adecuadas en caso de incumplimiento de las mismas.
10	ECONOMÍA Y DESARROLLO	Investigar, promover, gestionar, analizar y evaluar los sistemas de producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios en la sociedad en búsqueda de su progreso y bienestar.
11	EDUCACIÓN Y DINÁMICA EDUCATIVA	Evaluar, investigar y desarrollar nuevos métodos de enseñanza considerando la realización de actividades estructuradas con propósito y forma variables e innovadores para garantizar un eficiente y adecuado proceso de aprendizaje de los estudiantes de diferentes niveles educativos.
12	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN	Utilizar adecuadamente los diseños estadísticos de acuerdo a la naturaleza de los trabajos y del tipo de investigación que se realiza, considerando los respectivos procesos de recolección y análisis de las muestras para la obtención de resultados representativos del hecho o fenómenos en estudio, que permitan el establecimiento de conclusiones científicamente válidas.
13	FÍSICA Y MATEMÁTICA	Desarrollar, analizar y publicar los fundamentos de la física y la matemática para su aplicación en el desarrollo científico tecnológico de las diferentes áreas del conocimiento y tecnología.
14	GEOLOGÍA, MINAS Y METALURGIA	Diseñar, planificar, ejecutar, innovar y evaluar operaciones y procesos geológicos, mineros y metalúrgicos con eficiencia, responsabilidad social buscando la protección del ambiente.
15	GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Crear, fortalecer y desarrollar las operaciones y procesos necesarios para dirigir y administrar eficientemente las empresas públicas y privadas de producción o de servicios de cualquier índole, buscando en todo momento el mejoramiento social, económico y ambiental de la sociedad, considerando el contexto pluricultural multilingüe y la normativa legal vigente y las políticas gubernamentales de gestión y desarrollo.
16	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	Investigar, proyectar, desarrollar, planificar e innovar los recursos, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para garantizar con eficiencia la realización de una determinada actividad con un responsable uso del espacio disponible.
17	INGENIERÍA DE PROCESOS	Diseñar, administrar, mejorar e innovar eficientemente los procesos productivos considerando los aspectos biológicos, físicos y químicos de las materias primas e insumos a transformar.
18	MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS	Investigar, implementar y dirigir con eficiencia y responsabilidad programas de mejoramiento genético, sanidad, reproducción y manejo de cultivos y plantas medicinales considerando las en especial las especies y condiciones ambientales del altiplano peruano en búsqueda de incrementar su productividad y

rendimiento preservando asimismo las especies existentes.

- | | | |
|-----------|--|--|
| 19 | MECÁNICA - ELÉCTRICA | Diseñar, planificar, ejecutar, innovar y evaluar el empleo y la generación de energía eléctrica para el desarrollo industrial o la aplicación de las bases de la ingeniería mecánica para la automatización de máquinas y la mejora de las operaciones y procesos en las empresas públicas y privadas. |
| 20 | RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE | Investigar y estudiar interdisciplinariamente el impacto de todas las actividades humanas que tienen influencia sobre los sistemas y recursos naturales y antrópicos y las medidas legales, sociales, industriales y económicas a seguir, con la finalidad de prevenir, mitigar o erradicar las respectivas consecuencias. |
| 21 | SALUD PÚBLICA | Mejorar, proteger la salud a nivel poblacional, controlando, evaluando y erradicando las enfermedades utilizando la educación y la investigación interdisciplinaria, buscando mejorar el bienestar de la sociedad. |
| 22 | SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA | Crear, desarrollar y evaluar el funcionamiento de sistemas integrales utilizando modelos matemáticos y los fundamentos de la ciencia de la computación para lograr el uso eficiente e innovador de las computadoras en todas las áreas del conocimiento utilizando eficiente y adecuadamente la información. |
| 23 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA | Diseñar los sistemas necesarios para integrar, almacenar, editar, analizar y difundir información geográficamente referenciada con la finalidad de contribuir en forma eficiente al proceso de toma de decisiones sobre las políticas de desarrollo social, económico y ambiental de una determinada región. |
| 24 | SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN | Investigar y estudiar interdisciplinariamente a la sociedad y cultura y su comunicación en el proceso de interacción, considerando el contexto pluricultural y multilingüe, así como las normas, reglas y leyes establecidas, con la finalidad de buscar la vida en armonía desde la perspectiva intercultural y la reducción de los conflictos utilizando con eficiencia y responsabilidad una adecuada comunicación crítica, veraz, objetiva, oportuna y pertinente . |

Mm

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y SUBLÍNEAS

N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS
1	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	ADMINISTRACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN DE MARKETING ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADMINISTRACIÓN GENERAL ANÁLISIS MULTIVARIADO, BIG DATA, MINERÍA DE DATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS MARKETING Y PUBLICIDAD
2	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HUMANA	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA VIDA EVALUACIÓN NUTRICIONAL FORMULACIÓN DE MEZCLAS ALIMENTARIAS, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, ANÁLISIS, COMPOSICIÓN QUÍMICA, CONTROL DE CALIDAD Y TOXICOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

		MICRONUTRIENTES, MACRONUTRIENTES Y ANTIOXIDANTES Y ERGOGÉNICOS NUTRICIONALES PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
3	ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA SOCIAL, TEORÍA Y CRÍTICA ARQUITECTURA, CONFORT AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA GESTIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA
4	ARTE Y MÚSICA	PROYECTO URBANO Y AMBIENTE, ENTORNO CULTURAL Y PAISAJE ARTES PLÁSTICAS: CREACIÓN PLÁSTICA EN BASE A LAS TÉCNICAS TRADICIONALES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES, CONSIDERANDO ASPECTOS FILOSÓFICOS Y TEÓRICOS. ARTES PLÁSTICAS: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA LABOR ARTÍSTICA ENFATIZANDO LOS NUEVOS ESCENARIOS PLÁSTICOS. MÚSICA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUSICAL. MÚSICA: INNOVACIONES Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN MUSICAL.
5	AUDITORÍA, COSTOS Y FINANZAS	ANÁLISIS DE COSTOS MINEROS Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO AUDITORÍA PÚBLICA Y PRIVADA COSTOS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DESARROLLO, GESTIÓN, SEGURIDAD Y AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
6	CIENCIAS DE LA SALUD	SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS DIAGNÓSTICO Y EPIDEMIOLOGÍA MEDICINA DE LA ALTURA CIRUGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL ENDODONCIA, CARIOLOGÍA Y BIOLOGÍA PULPAR ODONTOLOGÍA Y SALUD OCUPACIONAL PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ESTOMATOGNÁTICO BIOLOGÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO CRANEOFACIAL MEDICINA Y PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA
7	CIENCIA Y PRODUCCIÓN ANIMAL	ACUICULTURA FISIOLOGÍA ANIMAL DE ALTURA GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL MORFOLOGÍA ANIMAL NUTRICIÓN ANIMAL PRODUCCIÓN ANIMAL PRODUCCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS REPRODUCCIÓN ANIMAL SALUD ANIMAL SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL
8	CIENCIAS DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS DEL DEPORTE DEPORTE Y RECREACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA PSICOMOTRICIDAD
9	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CIVIL DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO LABORAL DERECHO PENAL DERECHO PROCESAL DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO TEORÍA DEL DERECHO
10	ECONOMÍA Y DESARROLLO	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES CONSTRUCCIONES Y GERENCIA DESARROLLO RURAL Y ECONOMÍA CAMPESINA DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y MERCADOS ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE ECONOMÍA REGIONAL Y LOCAL

- | | | |
|----|----------------------------------|---|
| 11 | EDUCACIÓN Y DINÁMICA EDUCATIVA | <p>ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA</p> <p>INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: CIENCIA TECNOLÓGICA Y AMBIENTE</p> <p>INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: CIENCIAS SOCIALES</p> <p>INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA</p> <p>INTERDISCIPLINARIDAD EN LA DINÁMICA EDUCATIVA: TEORÍA Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA</p> <p>PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LA EDUCACIÓN</p> |
| 12 | ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN | <p>APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS GEOESTADÍSTICOS AL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TOPOCARTOGRÁFICO</p> <p>INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA</p> <p>INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA CUASI EXPERIMENTAL Y EXPERIMENTAL</p> <p>MODELOS PREDICTIVOS UNI Y MULTIVARIANTES</p> <p>PRODUCCIÓN, MODELADO Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS ESTADÍSTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍAS Y CIENCIAS DE LA SALUD</p> |
| 13 | FÍSICA Y MATEMÁTICA | <p>FÍSICA APLICADA</p> <p>MATEMÁTICA APLICADA</p> <p>MATEMÁTICA PURA</p> |
| 14 | GEOLOGÍA, MINAS Y METALURGIA | <p>CIERRE DE MINAS</p> <p>DESARROLLO DE LABORES MINERAS Y OTRAS EXCAVACIONES</p> <p>DISEÑO Y PLANEAMIENTO EN MINERÍA</p> <p>FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MINEROS</p> <p>GEOLOGÍA DE MINAS</p> <p>GEOLOGÍA REGIONAL</p> <p>GEOTECNIA</p> <p>INGENIERÍA GEOTÉCNICA</p> <p>MECÁNICA DE ROCAS, GEOMECÁNICA Y GEOTECNIA</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN PROCESOS METALÚRGICOS</p> <p>METALURGIA EXTRACTIVA</p> <p>METALURGIA TRANSFORMATIVA</p> <p>MÉTODOS DE EXTRACCIÓN DE YACIMIENTOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS</p> <p>PROYECTOS Y DISEÑO DE PLANTAS METALÚRGICAS</p> <p>SERVICIOS AUXILIARES REQUERIDOS EN OPERACIONES MINERAS</p> |
| 15 | GESTIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL | <p>GOBERNABILIDAD CIUDADANÍA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p>GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>GESTIÓN CURRICULAR</p> <p>GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS</p> <p>GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS TURÍSTICOS</p> <p>GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA</p> <p>GESTIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN</p> <p>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN</p> <p>GESTIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICAS AGRARIAS</p> <p>RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN</p> <p>SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL EN AGROINDUSTRIAS</p> <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>PLANIFICACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES</p> <p>POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES</p> |
| 16 | INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES | <p>ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL</p> <p>DISEÑO DE VÍAS</p> <p>INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA RURAL</p> <p>PROPIEDADES FÍSICAS Y ESTRUCTURALES</p> <p>TECNOLOGÍAS DE MATERIALES</p> <p>TRANSPORTES Y GESTIÓN VIAL</p> |
| 17 | INGENIERÍA DE PROCESOS | <p>AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN</p> <p>CONTROL DE PROCESOS</p> <p>DESARROLLO DE PROCESOS Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES Y EFICIENTES</p> <p>INGENIERÍA DE PROCESOS</p> |
| 18 | MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS | <p>MANEJO AGRONÓMICO DE CULTIVOS</p> <p>MANEJO AGRONÓMICO DE HORTALIZAS, FORESTALES PLANTAS ORNAMENTALES, AROMÁTICAS Y MEDICINALES</p> |

		MANEJO DE PASTIZALES Y CULTIVOS FORRAJEROS MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS ANDINOS, TROPICALES, FORESTALES Y PASTURAS
19	MECÁNICA - ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA INGENIERÍA MECÁNICA MICROELECTRÓNICA ROBÓTICA
20	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	APLICACIONES ENERGÉTICAS CALIDAD AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES ENERGÍAS RENOVABLES HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN MINERÍA RECURSOS ENERGÉTICOS SOLARES Y EÓLICA RECURSOS HÍDRICOS SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SOCIOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL TECNOLOGÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES TECNOLOGÍAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES
21	SALUD PÚBLICA	GERENCIA Y GESTIÓN EN SALUD PROMOCIÓN DE LA SALUD SALUD DEL ADULTO SALUD DEL RECIÉN NACIDO, DEL NIÑO, ESCOLAR Y ADOLESCENTE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN EN SALUD, GESTIÓN Y SERVICIO EN ODONTOLOGÍA SALUD REPRODUCTIVA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA
22	SISTEMAS, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN GRÁFICA Y VISIÓN COMPUTACIONAL INGENIERÍA COMPUTACIONAL Y SISTEMAS INGENIERÍA DE SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SISTEMAS BIO-INSPIRADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS - INFORMÁTICA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD SISTEMAS DISTRIBUIDOS, REDES Y TELEMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y REDES DE DATOS TEORÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
23	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE ORDENAMIENTO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA TOPOGRAFÍA, GEODESIA, CARTOGRAFÍA Y CATASTRO
24	SOCIEDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN	ANÁLISIS DE PROCESOS SOCIALES COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURA ANDINA, IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURA, SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA ÉTICA FAMILIAS: REALIDADES, CAMBIO Y DINÁMICAS DE INTERVENCIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO RELACIONES PÚBLICAS SOCIOLINGÜÍSTICA E INTERCULTURALIDAD

Consejo Universitario aprobó la Versión 2.0 del PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; el mismo que consta de 09 páginas.

9. Aprobación del 21 expedientes de Refacción y Mantenimiento de Edificaciones de la UNA-Puno.

Dr. GERMAN YABAR: Informa a Consejo Universitario que con presupuesto del MINEDU 2016 se vienen interviniendo 5 facultades que deben terminar el trabajo en este mes de marzo, 8 escuelas profesionales con un presupuesto asignado dentro de ellos esta Enfermería, Ing. de Minas, Ciencias Sociales (Sociología y Turismo) Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación (Educación Inicial, Primaria y Secundaria) luego de esta intervención hay algunos aspectos que mejorar como son las rampas, pasamanos, escaleras con descanso, extintores, señalización al interior de la infraestructura, prever parte

de los discapacitados; lo que se ha decidido es poder intervenir en mantenimiento y refacción de esas facultades y falta completar con Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria, Ing. Económica, Ciencias Contables y Administrativas, Ing. Química, Ciencias de la Salud, Ing. Agrícola, Medicina Humana y Mecánica Eléctrica y también mantener y refaccionar la infraestructura; otro punto es los cables deben estar de forma interna no pueden estar expuestas más que todo en los laboratorios, entonces estos expedientes que vienen de las otras facultades están en elaboración y solicito que se tengan todos los expedientes para poder informar y se haga en un próximo Consejo porque es necesario que se diga cuáles son sus características y el montos va tener para su intervención de la infraestructura complementaria en estas intervenciones debe también darse cuenta referente a las lunas tiene que ser laminadas y también es un presupuesto que está considerado en este presupuesto.

Dr. GERMAN YABAR: Menciona que ellos están monitoreando esto en las facultades intervenidas, el responsable no sabe quién va ser; pero para este 21 expedientes que vienen en papeles han sugerido que se forme una comisión de entrega y recepción de obra, un responsable; entonces eso para regular un poco porque se ha intervenido y no se ha respetado ni monitoreado el trabajo, no dejar solo al personal que va intervenir; en este primer periodo se trata de condiciones básicas y elementales que implica un gasto se ha hecho ese trabajo y sugeriría que se nombre esa comisión para el monitoreo del trabajo y así mejorar y no se debe tener alumnos en las facultades intervenidas.

necesarias para que salga adelante.

VICERRECTOR ACADEMICO: El Ministerio de Educación transfiere el dinero a fines de setiembre y había que gastar ese dinero sino había que devolver, lo que se ha hecho previas reuniones y se ha visto las obras y recalado antes del 27 por las labores academias ese dinero del MINEDU se ha gastado, se ha pagado a todos, y se tomó con pequeños procesos para que sea por pequeñas cantidades y no se puede gastar el dinero rápido, tanto Abastecimientos y la Oficina de Planificación y Desarrollo se ha gastado el 98 %, hay errores cada uno que ha ganado la licitación tiene que esperar que el otro termine; pero porque no se hizo eso porque se partieron los procesos por los plazo que no permiten hacer un solo plazo y ya se pagó a todos porque terminaron y se alargó el proceso por esto todos los supervisores y el residente de obra se sujetan al expediente técnico y habido algunos errores porque se ha hecho a la ligera en este año, se tiene dos intervenciones grandes de Físico Matemáticas y Derecho con fondos del MINEDU, los estudiantes están en postgrado esta intervención duro un año esto con el objetivo que no se perjudiquen los estudiantes y se tiene que tener en cuenta que si quieren que se mejore su facultad se debe dar facilidades

10. Aprobación de Resultados del Concurso de Proyectos de Investigación docente Megaproyectos II

Consejo Universitario aprobó el resultado del Ganador del Concurso de Proyectos de Investigación Científica Tecnológica e Innovación a Nivel Individual / Multidisciplinaria-2016 para Docentes de la UNA; según el siguiente detalle:

TITULO: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE CONTAMINACIÓN DE LA BAHÍA DEL LAGO TITICACA		
A	TUMI QUISPE, JESUS EVARISTO	CALIFICACIÓN TOTAL 2.752

11. Aprobación de Directiva de uso de Laboratorios de la UNA-Puno, para efectos de Licenciamiento.

VICERRECTOR INVESTIGACIÓN: Señala que en la Directiva se tiene 15 puntos, pide a los Decanos que pudiesen revisarlo y hacer las sugerencias a esta directiva, es referido al uso de los laboratorios, se ha tenido problemas con equipos los cuales salen del laboratorio sin que nadie diga nada, salen para fines particulares y eso se está tratando de normar; lo otro es el tema de implementación de laboratorios ya no se puede implementar gradualmente, se ha repartido el presupuesto hasta el año pasado y tocaba mil soles por laboratorio por año y ya no se puede seguir trabajando con esa política, tienen que reunirse y ver qué laboratorio se prioriza para un determinado periodo; ruega a los señores decanos poner sobre la base para aprobarlo en el próximo Consejo.

DECANO QUIMICA: Se habla de insumos químicos distanciados es justamente el problema que tiene su Facultad, no tienen estos reactivos químicos distanciados porque no hay quien compre esos insumos, no se tiene una comisión encargada de eso porque se hace cargo en la SUNAT, para esto el Rectorado de la Universidad él es el único encargado de poder pedir insumos fiscalizados.

VICERRECTOR INVESTIGACIÓN: Responde que la Decana ya tiene conocimiento y se tiene autorización de los insumos fiscalizados, se está esperando el desembolso 2017 para comprar los reactivos y estará a cargo del Mega laboratorio de la Universidad y la Coordinadora de la Universidad es la Dra. Mirian Pacheco Tanaka, con ella se ha realizado todo el trámite conjuntamente con las autoridades.

Se para su aprobación para el próximo Consejo Universitario.

12. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la Escuela Profesional de Biología:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia presentada por Estudiante de las Escuelas Profesionales de la UNA; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Escuela Profesional de Biología:

- VLADIMIR DONALDO CHAMBI ZEA, DNI 70077642.

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo

- HENRY IVAN VARGAS CARRASCO, DNI 70207079.

13. Aprobación de Subvención económica para miembros del Tribunal de Honor Universitario:

Consejo Universitario aprobó otorgar una subvención económica en forma mensual, para los 03 miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, a partir del presente mes de marzo del 2017; según el siguiente detalle:

- Presidente : S/. 1,000.00
- 02 Miembro : S/. 1,000.00, cada uno.

Asignación que deberá ser afectado con fondos de RDR conforme se señala en el Informe 0385-2017-OP-OGPD-UNA.

Consejo Universitario aprobó otorgar una subvención económica en forma mensual, para Secretaría Técnica y Órganos Sancionadores de la UNA, a partir del presente mes de marzo del 2017; según el siguiente detalle:

- Secretario Técnico (01): S/. 500.00
- Órgano Sancionador (02): S/. 400.00

Asignación que deberá ser afectado con fondos de RDR conforme se señala en el Informe 0469-2017-OP-OGPD-UNA.

14. Recurso de Apelación, Sr. Ireneo flores Illacutipa.

Consejo Universitario aprobó declarar INFUNDADA el recurso de Apelación presentado por IRENEO FLORES ILLACUTIPA, en contra de Resolución Rectoral N°1306-2015-R-UNA de fecha 07 de mayo del 2015.

Consejo Universitario aprobó autorizar la aceptación de Constancia emitida por el IPD Regional sede Puno, para los ingresantes por la modalidad de Deportistas Calificados - Examen Extraordinario 2017.

Siendo horas diecinueve con cincuenta y un minutos del mismo día, se concluye la sesión, de lo que doy fe.